

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 041
H. DE CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

Fecha : 14 de Diciembre 2015
Hora : 0 hrs.
Preside : Sr. Carlos Barra Matamala.
Asisten : Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, y el Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro. Sra. Patricia Mena Vera se excusa.
Secretaria Municipal: Gladiela Matus Panguilef.

TABLA

Presupuesto Educación Municipal 2016
Presupuesto Salud Municipal 2016
Presupuesto Municipal 2016
Aprobación de Proyecto de Cambio Iluminación Los Calabozos.

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Presidente Carlos Barra Matamala da inicio a la reunión extraordinaria para tratar tema del Presupuesto 2016, ofrece la palabra al encargado de Finanzas de Educación Municipal don Erick Raipan.

Sr. Erick Raipan realiza una presentación con respecto a los Fondo que percibirá el Departamento de Educación por conceptota suma de M\$ 3.417.868 del MINEDUC que corresponde al 78,77 % Recibidos Fondos UTR correspondiente al 5,5% M\$ 269.875, Traspaso Aportes Municipales M\$ 663.760 correspondiente al 13,76 % del Presupuesto Total.

Ingresos Operacionales por concepto de arriendo Gimnasio, fotocopias de la Biblioteca Municipal anual M\$2.800

Otros Ingresos Corrientes, Recuperación y Reembolsos de Licencias Medicas M\$ 74.200

Otros M\$ 11.450, Saldo inicial de caja M\$ 2.000 (SEP M\$ 1.000 Integración M\$ 1.000)

Justificación de los Gastos

Gastos en personal: se estima el gasto en personal la suma de M\$ 4.168.840, Representa al 86;40% del total del Presupuesto.

Personal de Planta se considera un monto anual de M\$1.260.475 para cubrir gasto de Sueldo Base, Asignación de antigüedad, asignación de zona, bonificaciones proporcionales,



asignación de responsabilidad y otros como bono especial ley SEP, aportes del empleados y remuneraciones Variables, como Aguinaldo y Bonos, del personal de dotación del Departamento de Educación.

Sr. Raipan hace presente que la se formo a Asociación de Funcionarios administrativos y profesionales del Departamento de Educación los integrantes son 65 personas y se considero un incentivo, previo aprobación de Reglamento y Metas individuales que deberán cumplir para cancelar este bono especial.

El Concejo aprueba la cancelación de este Bono para los funcionarios del Departamento de Educación previa aprobación del Reglamento y Metas de cumplimiento.

El Gasto en personal de Planta representa un 26.12% del total del Presupuesto 2016.

Personal a Contrata se considera un monto de M\$ 1.151.659. El gasto de personal contrata equivale a un 23% del total del Presupuesto

Otras Remuneraciones, Corresponde al personal regulado por el Código del Trabajo, se considera un monto de M\$ 1.479.547.

El gasto personal regulados por el Código del Trabajo equivale a un 36.41% del total del presupuesto 2016

Bienes y Servicio de consumo: el gasto de Bienes equivalen a un 13.23% del presupuesto 2016

Alimentos y Bebidas se estima la suma de M\$ 68.038

Textiles, Vestuario y Calzado: se estima la suma de M\$ 27.700

Combustibles y Lubricantes Se estima M\$ 53.905, para vehículos y otros

Materiales de Uso o Consumo: se estima la suma de M\$ 152.237

Servicios Básicos se estima la suma de M\$ 87.06

Mantenimiento y Reparaciones se estima la suma de M\$41.250

Publicidad y Difusión la suma de M\$ 9.000

Servicios Generales se estima un total de M\$ 4.910

Arriendos

Se estima un total de M\$ 81.648 para cubrir gastos de arriendos de dependencias administrativas del DEM, Además se considera para arriendo de vehículo, para suplir necesidad inmediata cuando por razones de fuerza mayor se produzca un desperfecto en vehículos del DEM y traslado Jardín de Carileufu. Arriendo de fotocopiadoras.

Servicios Financieros y de Seguros: se estima un total de M\$ 1.500, para gasto de seguros obligatorio de vehículos y dependencias municipales.

Servicios Técnicos y Profesionales. Se estima un total de M\$ 93.389, que corresponde a gasto por concepto de Capacitación de Funcionarios de Planta y Contrata tanto del DEM, como de los Proyectos de SEP e Integración, como también la contratación de Honorarios de Funcionarios para el Proyecto de SEP, Integración y Jardín Infantil.

Otros Gastos de Bienes y Servicios de Consumo: se estima un total de M\$ 17.725 para cubrir gastos menores (caja chica) de gastos en pasajes, peajes y estacionamiento de



funcionarios en comisión de servicio y además de gastos menores varios.

Adquisiciones de activos no financieros: se estima un gasto de M\$ 17.767 para la adquisición de Mobiliario para las escuelas que necesiten reposición de mesas o sillas en mal estado. Además de compra de maquinarias y equipos para un mejor implementación del Plan de Mejoramiento de escuelas.

Se aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2016 por un monto de \$ 4.824.955,001, no aprueba la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del Departamento de Educación Municipal.

Sr. Administrador municipal don Rodrigo Ortiz señala a que el déficit de educación viene de arrastre y es de M\$ 500.000, por que hay colegios que no se sustentan, analizados centro de costos por unidades de establecimiento educacionales se observo como por ejemplo mensualmente reciben en subvención \$ 12.000.000 y la planilla de sueldo es de \$ 17.000.00 sin considerar los gastos de mantención, por tanto se debe hacer n trabajo con la comunidad por que a veces los padres no envían los hijos a la escuela por que no lo pasaron a buscar y se encuentran a dos cuadras de su colegio, y al final de año se observan estas diferente económicas.

ANALISIS PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2016.

Expone el Presupuesto la Sra. Directora del Departamento Sra. Vivian Galle y el Sr. Rene Aburto encargado de finanzas del departamento de salud municipal.

La Estimación Presupuestaria con respecto a Ingresos para el 2016 es de M\$ 2.147.868.- el que se desglosa de la siguiente manera:

Transferencias Corrientes	M\$ 2.06.368
Del Servicio de Salud	1.904.368
Atención Primaria Ley N° 199.378 Art. 49	M\$ 1.608.615
Percápita	M\$ 1.522.971
Asignación Desempeño	85.644
Aportes Afectos	295.753
De ala Municipalidad a Servicios Incorporados	M\$ 150.000
Aporte a Salud	150.000
Otro Ingresos Corrientes	81.500
Recuperación y reembolsos por Licencias Medicas	80.000
Otros	1.500
Saldo Inicial de Caja	2.000
Gastos	
Gasto en Personal	M\$ 1.714.830
Personal de Planta	1.101.079
Personal a Contrata	498.669
Otras Remuneraciones	115.082
Bienes y servicios de Consumo	345.738



Alimentos y Bebidas	M\$ 2.718
Textiles, Vestuario y Calzado	4.100
Combustibles y Lubricantes	20.000
Materiales de Uso y Consumo	187.700
Publicidad y Difusión	54.300
Mantenimiento y Reparaciones	22.000
Publicidad y Difusión	16.900
Servicios Generales	2.600
Arriendos	24.720
Servicios Financieros y seguros	300
Servicios Técnicos y Profesionales	4.000
Otros gastos en Bienes y servicios de Consumo	6.400
Adquisición de Activos no Financiero	25.300
Mobiliarios y Otros	6.000
Maquinas y Equipos	12.300
Equipos Informáticos	5.000
Programas Informáticos	2.000
CXP servicio de la Deuda	60.000
Saldo Inicial de Caja	2.000
Total gastos	2.147.868

Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz hace presente que se revisaron cada una de las partidas del presupuesto y se detecto el por que existe déficit en el Departamento de Salud, este se debe a un compromiso de hace dos años atrás donde se aprobó un reglamento con el fin de mejorar los sueldos a los funcionarios y estos fondos son aportados por el municipio es de M\$ 300.000.

Sr. Administrador se podría congelar los sueldos en el departamento de Salud municipal se cancela el 20% más que el mínimo nacional, este es un acuerdo político que se regulen los sueldos a los valores nacionales a acepción de los Médicos.

Sra. Directora del Salud doña Vivian se converso con la CONFUSAM y la Comisión de Salud y se propone que se congele la planta y las personas que se contraten sean de reemplazo.

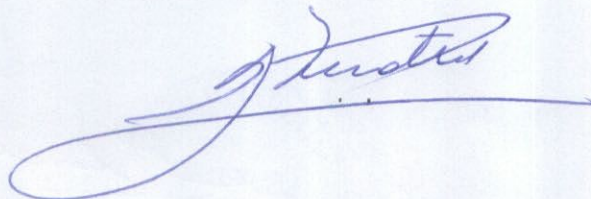
Los señores concejales sugieren que el cumplimiento de Metas sean individuales para el 2016, los concejales están conciente de déficit que se produjo el año 2015.

Se aprueba el Presupuesto de Salud Municipal por el Concejo Municipal por la suma de M\$ 2.147.868.-

ANALISIS PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016

Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz expone el Presupuesto Municipal 2016.

Los ingresos totales correspondientes a la proyección del año 2016 se estructuran de la



ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

INGRESOS 2016

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DEINOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL 2016
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	5,129,989
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2,888,497
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	819,476
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	1,422,016
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71,602
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	71,602
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	-
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
06	03			INTERESES	-
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	20,000
07	01			VENTA DE BIENES	20,000
07	02			VENTA DE SERVICIOS	-
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,380,249
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	7,000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	116,014
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1,212,234
08	04			FONDOS DE TERCEROS	-
08	99			OTROS	45,000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	22,238
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	22,238

21

PLAN ANUAL Y PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	7,217
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7,217
15				SALDO INICIAL DE CAJA	20,000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	6,651,295

MUNICIPALIDAD
 SECRETARIA
 MUNICIPAL

4.3.- Estructura del gasto detallado

A continuación detallaremos el gasto a nivel de sub-asignación, esto en consideración a la permanente preocupación de la autoridad por transparentar cada asignación y que el honorable concejo cuente con toda la información.

ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						TOTAL
					01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROC. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	
				GASTOS EN PERSONAL	7,657,208	227,317					7,884,525
01				PERSONAL DE PLANTA	946,872						946,872
01	001			Sueldos y Sobresueldos	719,017						719,017
01	001	001		Sueldos Bases	187,983						187,983
01	001	002		Asignación de Antigüedad	20,582						20,582
01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	20,582						20,582
01	001	003		Asignación Profesional	1,291						1,291
01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	1,291						1,291
01	001	004		Asignación de Zona	67,357						67,357
01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	67,357						67,357
01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	193,812						193,812
01	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	193,812						193,812
01	001	014		Asignaciones Compensatorias	165,420						165,420
01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	103,126						103,126
01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	13,943						13,943
01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N°18.679	35,027						35,027
01	001	014	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	499						499
01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	12,825						12,825
01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	25,030						25,030
01	001	015	001	Asignación Única Art. 4, Ley N° 18.717	25,030						25,030
01	001	999		Otras Asignaciones	57,542						57,542



[Handwritten signature in blue ink]

				Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070, se imputan en los conceptos de gastos correspondientes		
21	01	002		Aportes del Empleador	28,988	28,988
21	01	002	001	A Servicios de Bienestar	8,956	8,956
21	01	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	20,032	20,032
21	01	003		Asignaciones por Desempeño	115,722	115,722
21	01	003	001	Desempeño Institucional	87,870	87,870
21	01	003	001 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	87,870	87,870
21	01	003	002	Desempeño Colectivo	27,853	27,853
21	01	003	002 001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	27,853	27,853
21	01	004		Remuneraciones Variables	72,900	72,900
21	01	004	005	Trabajos Extraordinarios	54,000	54,000
21	01	004	006	Comisiones de Servicios en el País	14,400	14,400
21	01	004	007	Comisiones de Servicios en el Exterior	4,500	4,500
21	01	005		Aguinaldos y Bonos	10,245	10,245
21	01	005	001	Aguinaldos	5,445	5,445
21	01	005	001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2,611	2,611
21	01	005	001 002	Aguinaldo de Navidad	2,834	2,834
21	01	005	002	Bono de Escolaridad	3,500	3,500
21	01	005	003	Bonos Especiales	1,300	1,300
21	01	005	003 001	Bono Extraordinario Anual	1,300	1,300
21	02			PERSONAL A CONTRATA	308,844	308,844
21	02	001		Sueldos y Sobresueldos	221,655	221,655
21	02	001	001	Sueldos Bases	76,877	76,877
21	02	001	002	Asignación de Antigüedad	4,129	4,129
21	02	001	002 002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.663, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	4,129	4,129
21	02	001	004	Asignación de Zona	24,135	24,135
21	02	001	004 001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	24,135	24,135
21	02	001	007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	30,323	30,323
21	02	001	007 001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	30,323	30,323
21	02	001	013	Asignaciones Compensatorias	54,181	54,181
21	02	001	013 001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	29,608	29,608
21	02	001	013 002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	2,086	2,086
21	02	001	013 003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	5,599	5,599
21	02	001	013 999	Otras Asignaciones Compensatorias	16,887	16,887
21	02	001	014	Asignaciones Sustitutivas		17,629

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
ALICÓN

[Firma manuscrita]

							17,629								
21	02	001	014	001	Asignación Única Artículo 4, Ley N° 18.217		17,629								17,629
21	02	001	999		Otras Asignaciones Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes		14,382								14,382
21	02	002			Aportes del Empleador		10,204								10,204
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar		3,685								3,685
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales		6,520								6,520
21	02	003			Asignaciones por Desempeño		35,473								35,473
21	02	003	001		Desempeño Institucional		25,628								25,628
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008		25,628								25,628
21	02	003	002		Desempeño Colectivo		9,845								9,845
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008		9,845								9,845
21	02	004			Remuneraciones Variables		37,400								37,400
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios		26,400								26,400
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País		10,000								10,000
21	02	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior		1,000								1,000
21	02	005			Aguinaldos y Bonos		4,112								4,112
21	02	005	001		Aguinaldos		2,612								2,612
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		1,264								1,264
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad		1,348								1,348
21	02	005	002		Bono de Escolaridad		1,000								1,000
21	02	005	003		Bonos Especiales		500								500
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual		500								500
21	03				OTRAS REMUNERACIONES		345,089								345,089
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales (Anexo N° 1)		50,589								50,589
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		284,500								284,500
21	03	005			Suplencias y Reemplazos		10,000								10,000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL		56,400	227,311		447,593	58,059	62,428			851,792
21	04	003			Diets a Juntas, Concejos y Comisiones		56,400								56,400
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios			227,311		447,593	58,059	62,428			795,392
					TOTAL SERVICIOS DE PERSONAL		1,066,438	881,872		2,70,578	349,595	412,000			4,709,375
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS		10		16,675	30,495	7,300	2,000			56,480
22	01	001			Para Personas		10		16,675	23,595	7,300	2,000			49,580
22	01	002			Para Animales					6,900					6,900



22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	36,000		3,050	900	1,000	40,950
22	02	001	Textiles y Acabados Textiles						
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	20,000		3,050	900	1,000	24,950
22	02	003	Calzado	16,000					16,000
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	216,000		380	6,250	1,200	223,830
22	03	001	Para Vehiculos	168,000		380	5,300	1,200	174,880
22	03	002	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	48,000					48,000
22	03	003	Para Calefacción			950			950
22	03	999	Para Otros						
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	212,310		3,583	63,210	5,550	284,953
22	04	001	Materiales de Oficina	22,000		100	7,850	600	30,850
22	04	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10		700	1,000		1,710
22	04	003	Productos Químicos (BAÑOS QUÍMICOS Y EXTINTORES)	6,000					6,000
22	04	004	Productos Farmacéuticos			6,000	350		6,350
22	04	005	Materiales y Útiles Quirúrgicos			2,000			2,000
22	04	006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	300		500			800
22	04	007	Materiales y Útiles de Aseo	18,000		2,060	200		20,260
22	04	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros			300			300
22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	25,000		800			25,800
22	04	010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	14,000		11,750	3,000		28,750
22	04	011	Repuestos y Accos. para Manten. y Repar. de Vehiculos	62,000					62,000
22	04	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	65,000		3,483	31,250	400	100,133
22	05		SERVICIOS BASICOS,	159,580	414,000	8,288			581,868
22	05	001	Electricidad	54,000	384,000	2,050			440,050
22	05	002	Agua	31,200	30,000	1,850			63,050
22	05	003	Gas	8,000		2,428			10,428
22	05	004	Correo	10,000					10,000
22	05	005	Telefonía Fija	18,000		1,950			19,950
22	05	006	Telefonía Celular	26,400					26,400
22	05	007	Acceso a Internet	11,980					11,980
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	51,000		2,080	1,000		54,080
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5,000		1,300	1,000		7,300
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	15,000					15,000
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otras						
22	06	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina						
22	06	005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	25,000		280			25,280

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
RUCON

[Firma manuscrita]

22	06	006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2,000		500			2,500	
22	06	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2,000					2,000	
22	06	999	Otros (levado mateles)	2,000					2,000	
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	60,440		2,295	57,000	200	1,300	121,235
22	07	001	Servicios de Publicidad	57,940		2,295	24,350	100	1,000	85,685
22	07	002	Servicios de Impresión	2,500			32,650	100	300	35,550
22	07	003	Servicios de Encuadernación y Empeste							
22	07	999	Otros							
22	08		SERVICIOS GENERALES	56,520	447,872	45,650	46,070	4,800	16,600	617,512
22	08	001	Servicios de Aseo	10	412,852					412,862
22	08	002	Servicios de Vigilancia	2,500						2,500
22	08	003	Servicios de Mantenión de Jardines		10					10
22	08	004	Servicios de Mantenión de Alumbrado Público		35,000					35,000
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	27,000			8,800	1,000	600	37,400
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	10						10
22	08	009	Servicios de Pago y Cobranza	7,000						7,000
22	08	010	Servicios de Suscripción y Similares	2,500						2,500
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos			45,650	36,570	3,800	11,000	97,020
22	08	999	Otros	17,500	10		700		5,000	23,210
22	09		ARRIENDOS	135,466		1,995	122,860	2,500		262,821
22	09	001	Arriendo de Terrenos (SEGÚN ANEXO)	12,000				2,000		14,000
22	09	002	Arriendo de Edificios (SEGÚN ANEXO)	76,066			82,160	500		158,726
22	09	003	Arriendo de Vehículos (SEGÚN ANEXO)	27,000		395	34,500			61,895
22	09	004	Arriendo de Mobiliario y Otros							
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	20,400		1,600	6,200			28,200
22	09	006	Arriendo de Equipos Informáticos							
22	09	999	Otros							
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	35,010						35,010
22	10	001	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	10						10
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	35,000						35,000
22	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	76,100			9,550	200		85,850
22	11	001	Estudios e Investigaciones	24,000			3,000			27,000
22	11	002	Cursos de Capacitación	5,000			6,550	200		11,750
22	11	003	Servicios Informáticos	47,100						47,100
22	11	999	Otros							
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18,000			730			18,730
22	12	002	Gastos Menores	12,000			730			12,730



29	03		VEHICULOS	21,000					21,000	
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	10,000		9,200	400	600	20,200	
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	23,500					23,500	
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	2,500					2,500	
29	05	002	Maquinarias y Equipos para la Producción	15,000					15,000	
29	05	999	Otras	6,000					6,000	
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	10,760		3,500	500	600	15,360	
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	5,000		3,500	500	600	9,600	
29	06	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	5,760					5,760	
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	5,010					5,010	
29	07	001	Programas Computacionales	5,000					5,000	
29	07	002	Sistemas de Información	10					10	
				455,054					455,054	
31	01		ESTUDIOS BASICOS (SEGÚN DETALLE ADJUNTO)	193,123					193,123	
31	01	001	Gastos Administrativos							
31	01	002	Consultorias	193,123					193,123	
31	02		PROYECTOS (SEGÚN DETALLE ADJUNTO)	261,931					261,931	
31	02	001	Gastos Administrativos							
31	02	002	Consultorias							
31	02	003	Terrenos							
31	02	004	Obras Cíviles	89,500					89,500	
31	02	005	Equipamiento	70,500					70,500	
31	02	006	Equipos							
31	02	007	Vehículos							
31	02	999	Otros Gastos	101,931					101,931	
31	03		PROGRAMAS DE INVERSION							
31	03	001	Gastos Administrativos							
31	03	002	Consultorias							
31	03	003	Contratación del Programa							
				2,956	20				2,976	
34	07		DEUDA FLOTANTE	2,355	20				2,375	
				252					252	
TOTAL GASTOS.....M\$				4,369,063	1,196,703	72,415	838,076	87,609	85,428	6,651,295

El H. Concejo aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 con las observaciones Sra. Sanhueza hace presente que el presupuesto de educación disminuyo partidas al contrario del Municipal, Sr. Gallardo no aprueba , Sr. Aviles aprueba y se revise el Reglamento de salud el articulo 45 bis.

Se solicita que se apruebe los costos de Mantenición del Proyecto Instalación de Luminarias en calle Los Calabozos.

Se aprueba los Costos de mantención del Proyecto Instalación de Luminarias en calle Los Calabozos.

Se levanta la sesión a las 21:30 hrs.

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
PUCON

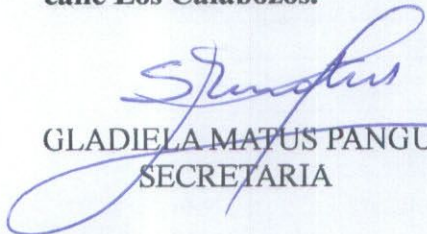
ACUERDOS:

1.- Se aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2016 por un monto de \$ 4.824.955,001, no aprueba la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del Departamento de Educación Municipal.

2.- Se aprueba el Presupuesto de Salud Municipal por el Concejo Municipal por la suma de M\$ 2.147.868.-

3.- El H. Concejo aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 con las observaciones Sra. Sanhueza hace presente que el presupuesto de educación disminuyo partidas al contrario del Municipal, Sr. Gallardo no aprueba , Sr. Aviles aprueba y se revise el Reglamento de salud el articulo 45 bis.

4.- Se aprueba los Costos de mantención del Proyecto Instalación de Luminarias en calle Los Calabozos.


GLADIE LA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

CARLOS R. BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

